



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 37

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación al expediente número 03, del índice de la Comisión Permanente de Turismo, determina precedente exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico, de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca y de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, implemente un programa emergente de rescate a la producción de las artesanías, el turismo y la cultura del municipio de Santa María Atzompa.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 37

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 10 de abril de 2014.

DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE.

DIP. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO
SECRETARIA.

DIP. ROSALÍA PALMA LÓPEZ
SECRETARÍA.

DIP. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA.
SECRETARIO.